



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

NOTIFICACION POR ESTADO – ARTICULO 295 CGP / ARTICULO 9 – LEY 2213 DE 2022

Santander de Quilichao (Cauca), 01 de junio de 2023

Estado N°. 068

RADICACION	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE (S)	DEMANDADO (A) – (S)	PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	FOLIO N.º.	OBSERVACIONES
2023-00012-00	DECLARACION DE EXISTENCIA DE UNION MARITAL DE HECHO Y DE LA SOCIEDAD PATRIMONIAL ENTRE COMPAÑEROS PERMANENTES	GLORIA AMPARO PASTES PAZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DEL CAUSANTE – EDUARDO AGUILAR (Q.E.P.D.)	INTERLOCUTORIO	31-05-2023	ÚNICO	85-86	ADMITE DEMANDA Y OTRAS DISPOSICIONES
2023-00057-00	CUSTODIA, CUIDADO PERSONAL Y VISITAS	EDGAR MAURICIO CORTES SAAVEDRA	M.C.B. – MARILYN JUNETH BERNAL CORREA	INTERLOCUTORIO	31-05-2023	ÚNICO	37	RECHAZA DEMANDA

Calle 3 N°. 8 - 29
Email Institucional: j01prfamsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Email Reparto: repartojfsquil@cendoj.ramajudicial.gov.co
Línea Troncal Fija: (602) 8240000 - Extensión 813
Línea Móvil - WhatsApp: 3126774900



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO PRIMERO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
SANTANDER DE QUILICHAO (CAUCA)
196983184001

2023-00060-00	SUSPENSION DE LA PATRIA POTESTAD	ANGELICA MARIA PEÑUELA RODRIGUEZ	DANI ABEL GARCÍA PORRAS	INTERLOCUTORIO	31-05-2023	ÚNICO	EXPEDIENTE DIGITAL	RECHAZA DEMANDA
2023-00053-00	LIQUIDACION DE SOCIEDAD PATRIMONIAL	KAREN TATIANA BAQUERO REBOLLEDO	JUAN PABLO BERRIO FLOREZ	INTERLOCUTORIO	31-05-2023	ÚNICO	39	RECHAZA DEMANDA

De conformidad con lo normado en el Artículo 295 del CGP en concordancia con el Artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, se notifica a las partes e intervinientes, las precedentes providencias judiciales, se fija FISICAMENTE EL ESTADO en un lugar visible de la Secretaría y en la Web, siendo las 08 HS y se desfijará a la última hora hábil del mismo.


MANUEL ALEJANDRO ORDOÑEZ MEJIA
Secretario